

Técnica profesional en desarrollo empresarial

SONIA RUEDA HERNANDEZ

PERFIL

Conocimiento en desarrollo técnico empresarial, experiencia en diligenciamiento y gestión de archivos de datos.
Persona con capacidad de aprender y desarrollar habilidades para un buen crecimiento y ambiente laboral.

CONTACTO

TELÉFONO:
320 409 3682

CORREO ELECTRÓNICO:
soniarueda.12@hotmail.com

EDUCACIÓN

- **Colegio Liceo los Alcázares**
 Primaria y bachillerato
- **Universidad INCCA de Colombia**
 3 semestres de ingeniería industrial
- **ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES ECCI**
 Técnico profesional en desarrollo empresarial
 6 semestres culminados

EXPERIENCIA LABORAL

- **MERVICOL SAS – AUXILIAR ADMINISTRATIVA**
 5 febrero 2021- 3 marzo de 2023
 Jefe inmediato: Marta Amador
 Teléfono: 7450405

- **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**
 1 abril 2019- 30 abril 2021
 Jefe inmediato: Yhenly Pinzón
 Teléfono: 7036962

- **COLEGIO ANGLOAMERICANO – MONITORA DE RUTA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVA**
 26 enero 2018-30 noviembre 2018
 Jefe inmediato: Sandra Rocha
 Teléfono: 6894981

- **GEINGRA LTDA– COORDINADORA DE PROYECTO**
 2015
 Jefe inmediato: Herbert Gracia
 Teléfono: 5487825

- **COLSUBSIDIO CALLE 26– CAJERA**
 2014
 Jefe inmediato: Luis Montero
 Teléfono: 3384144

REFERENCIAS PERSONALES

TATIANA NOPE
Administradora Teléfono: 3213819155

ANGELICA SANCHEZ
Ama de casa Teléfono: 3186516475

ROSALBA RUEDA
Ama de casa (hermana) Teléfono: 3207580874

Nathaly Posada
Diseñadora gráfica (hija) Teléfono: 3115235563

Firma Sonia Rueda Hernández CC. 52.186.857

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.186.857**

RUEDA HERNANDEZ

APELLIDOS

SONIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00346200-F-0052186857-20111119 0028515803A 1 1971578283

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

ELECTROMEDICINA · ELECTRONICA INDUSTRIAL · MECANICA AUTOMOTRIZ
TECNOLOGIA DE PLASTICOS · MECANICA INDUSTRIAL · CIENCIAS DE LA COMPUTACION
TELECOMUNICACIONES · DESARROLLO EMPRESARIAL · DESARROLLO AMBIENTAL · DISEÑO DE MODAS

FUNDADA EN 1977 - APROBADA POR RESOLUCION No. 03367 DE 1980
PERSONERIA JURIDICA No. 2683 DE 1985 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT. 860.401.496-0

ACTA DE GRADO No. 131

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCION No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

En Santafé de Bogotá, D.C., a los DIECISIETE días del mes de Diciembre de 1999 en el AUDITORIO DE MARLY, siendo las 4.00 PM, se celebró la ceremonia de graduación de la alumna **SONIA RUEDA HERNÁNDEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.**52.186.857** expedida en **Santafé de Bogotá D.C.**., quien cumplió con los programas ofrecidos por la Corporación. Como proyecto de Grado realizó **SEMINARIO** titulado **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. NORMA ISO-9000,** obteniendo una nota de **4.10**,**APROBATORIA** en virtud de lo anterior y en representación de la Corporación el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **TECNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO EMPRESARIAL**

Para constancia se firma la presente.

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES SANTAFE DE BOGOTA, D.C. RECTOR

ING. FERNANDO SOLER LOPEZ
RECTOR

LIC. EDGAR CORREDOR RIVERA
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES COORDINADOR DPTO. TEC. BOGOTA, D.C.

LIC. MARTIN RAMIREZ RAMOS
COORDINADOR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA RUEDA HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52186857

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) dias del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

71248352 - 28/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9213002200825CC52186857C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

"ECCI"

PERSONARÍA JURÍDICA No. 2683 DE 1985
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

SONIA RUEDA HERNÁNDEZ

C.C. No. 52.186.857 SANTAFÉ DE BTÁ D.C.

EL TÍTULO DE
TÉCNICO PROFESIONAL EN

DESARROLLO EMPRESARIAL

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESIÓN

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ.

A LOS 17 DIAS DEL MES DICIEMBRE DE 19 99

RECTOR

CARRERAS INDUSTRIALES
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
RECTOR

SECRETARIO GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
SECRETARIO GENERAL

COORDINADOR DE LA CARRERA

LIBRO 1. FOLIO 45-131.

EL LICEO LOS ALCAZARES

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C., SEGUN RESOLUCION Nº 3130 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1993

CONFIERE A

Sonia Rueda Hernández

Identificado con T.I. No. 760628-00891 de Bogotá, D.E.

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

LICEO LOS ALCAZARES DIRECTOR BOGOTA D.C.

Rector

LICEO LOS ALCAZARES SECRETARIA BOGOTA

Secretario

Dado en Santafé de Bogotá a 30 de Noviembre de 1993

Anotado al folio 110 R Libro de Registro No. 94

Secretario de Educación

Nº 756400

En Santafé de Bta a 18 de agosto de 1994

MERVICOL S.A.S.
NIT. 900.369.378-8
¡ TRABAJAMOS POR SU SEGURIDAD !

MERVICOL S.A.S

CERTIFICA:

Que la señora **SONIA RUEDA HERNANDEZ,** con cedula de ciudadanía número **52.186.857** de Bogotá, trabaja con nosotros bajo la modalidad de contrato a termino indefinido como asistente de documentación y radicación desde el día 05 de febrero de 2021, devengando un salario fijo mensual de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (1.000.000)** en el área administrativa.

Siendo una persona honesta, responsable en sus labores.

La anterior se firma a los 25 días del mes de Agosto de 2022 en Bogotá dirigido a quien interese.

Cordialmente

MERVICOL S.A.S.
NIT. 900.369.378-8

MARTHA AMADOR
D. Administrativo y T. H

NTC 6001:2008
COMPAÑIA
NTC 6001
CERTIFICADA
Certificado No SC 20150306541

Calle 130 No 58 A – 91 piso 2
Tel. 7450405 Bogotá Colombia
info@mervicol. Com / www.mervicol.com

LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT. 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **SONIA RUEDA HERNANDEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía CC. 52.186.857; prestó sus servicios como OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES para la unidad operativa de atención a personas mayores: Centro Noche San Luis; en convenio ejecutado para la Secretaria Distrital de Integración Social.

Su vinculación bajo Contrato de Prestación de Servicios a partir del 1 de Abril de 2019 al 31 de Enero de 2021.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los seis (6) días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
CC. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

Calle 116 A No. 71 A 39 TELEFONO 7036962 - 3125355775
Correo Electrónico: asociaciondehogaressialavida@gmail.com

COLEGIO AGUSTINIANO NORTE
ORDEN AGUSTINOS RECOLETOS
Carrera 70 C N° 116 A - 12
Teléfonos: 253 2923 - 624 5902 - 624 5903
Página Web: www.agustinianonorte.edu.co
NIT. 860.006.334-2 - DANE: 311769000751 - ICFES: 019752
Calendario A - Jornada Única - Privado - Modalidad Académico - Mixto
Resolución N° 110279 de noviembre 10 de 2014

EL SUSCRITO RECTOR

DEL COLEGIO AGUSTINIANO NORTE

CERTIFICA

Que la señora ***Soni: Rueda Hernández,*** *identificada con la Cédula de Ciudadanía número: 52186857 de Bogotá, laboró en esta institución con contrato individual de trabajo a término fijo año lectivo, desempeñando el cargo de "Monitora de ruta", como a continuación se especifica:*

- ✓ ***2015****: Desde el 22 de enero hasta el 23 de noviembre.*
- ✓ ***2016****: Desde el 21 de enero hasta el 21 de noviembre.*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de marzo de 2017.

COLEGIO AGUSTINIANO NORTE RECTORIA BOGOTA

P. ANTONIO ABECIA VALENCIA
C.E. 211677 de Bogotá
Rector.

Aidê B/Secretaria
No. 480-2017

CORPORACIÓN SAN ISIDRO
NIT 800.016.635-9

RH0081-18

LA CORPORACIÓN SAN ISIDRO
COLEGIO ANGLO AMERICANO
NIT 800 016 635 - 9

HACE CONSTAR:

Que **SONIA RUEDA HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.186.857 de Bogotá, laboró en esta institución desde el 03 de Abril de 2017 al 30 de Noviembre de 2017 mediante contrato a término fijo inferior a un año, en el cargo de Monitora de Ruta, con una asignación mensual de OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($803.873.oo), más un vale mensual de alimentación por NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($97.000.oo).

Bogotá, Febrero 06 de 2018

Corporación San Isidro
RECURSOS HUMANOS

LILIANA CRIOLLO ESCOBAR Bogotá D. C.
Profesional de Nomina y Contratación

SANDRA DUQUE VEGA
Coordinadora Financiera y de RRHH

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:32 AM horas del 23/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52186857**
Apellidos y Nombres: **RUEDA HERNANDEZ SONIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 23 de abril de 2023, a las 08:50:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52186857
Código de Verificación	52186857230423085035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221647815

WEB
08:48:25

Bogotá DC, 23 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA RUEDA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52186857:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9551645

Bogotá D.C., 23 de Abril de 2023 - 8:54 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SONIA RUEDA HERNANDEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** de BOGOTA D.C.

52186857

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

52186857

Fecha Expedición:

31/10/1994

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2023 08:58:47 a. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **52186857** y Nombres: **RUEDA HERNANDEZ SONIA**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Ver Expediente	Identificación	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	52186857	11-001-6-2022-348595	002	RUEDA HERNANDEZ SONIA	25/10/2022 05:10:23 p. m.	BOGOTA	BOGOTA

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**

3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

11-001-6-2022-348595

Artículo:

Art. 146 Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros

Numeral:

Num. 7 Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades

Literal:

No aplica

Apelación:

0

Localidad:

E-11 SUBA

Relato Hechos:

La ciudadana en mención es sorprendida en momento que dobla tornique de la estación de Trasmilenio suba avenida Boyacá evadiendo el pago del pasaje

Descargos:

0

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
Multa General Tipo 2	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCION DE POLICIA DE ATENCION PRIORITARIA	CL 12 C 8 53	EN PROCESO

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52186857
NOMBRES Y APELLIDOS	Rueda Hernandez,Sonia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	15/07/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributi

La presente se expide a nombre de Rueda Hernandez Sonia , a los 23 días del mes de abril del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas Coordinador Gestión de la Afiliación |

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RUEDA HERNANDEZ SONIA** identificado(a) con **CC** número **52.186.857** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de mayo de 2013 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 11 de abril de 2018.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Dirección servicios transaccionales para clientes
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com clientes@proteccion.com.co

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto

Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICA **SONIA**

..... **RUEDA HERNANDEZ**

C.C. **52.186.857** de **BOGOTA**

PROFESIONAL RESPONSABLE

Olga Lucia Aguirre

Ingeniera de Alimentos

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT.52103484-3

FECHA EXPEDICION 27/04/23 FECHA VENCIMIENTO 27/04/24

Calle 76 C Sur No. 5 - 49 Cel: 314 469 9725

Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com

Bogotá, D.C.

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT: 52103484- 3

CAPACITACIÓN EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA		REGISTRO DE ASISTENCIA FORMATO DE INFORMACIÓN 2022	
ESTABLECIMIENTO:ASESORIA INTEGRAL			
DIRECCIÓN: CALLE 76C No. 5 - 49			
FECHA: 27 DE ABRIL DE 2023			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CÉDULA**	**LUGAR DE EXPEDICIÓN**	**CELULAR**
TANIA ALEXANDRA BUITRAGO BARON	1026591039	BOGOTA	320 2458296
SANDRA PATRICIA LEAL ROA	39670733	SOACHA	320 3722671
LUIS MARTIN HERNANDEZ PINZON	13923282	MALAGA, SANTANDER	302 6464698
EMILSE SILVA LEYTON	80081934	VALPARAISO,CAQUETA	320 9774303
ANGELA MARCELA PRIETO PRIETO	1023934776	BOGOTA	3214210780
DAYRA NATALY RAMOS MORA	1000018458	BOGOTA	311 8538041
JOSE YESID VILLANUEVA ARANGO	80.247.233	BOGOTA	3204476822
ANGELA PATRICIA VARGAS ARENAS	63544808	BUCARAMANGA	3162576769
SONIA RUEDA HERNANDEZ	52.186.857	BOGOTA	3204093682
NANCY MARIA RAMIREZ PEÑA	52.645.111	BOGOTA	3214217220

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOTA: En el presente documento se anexa la información registrada en la base de datos con relación a los datos de las personas asistentes a la capacitación. En caso de requerir verificar la información comunicarse al 3014835464.

(Sin el sello, el registro de asistencia no tiene validez)

Calle 76C No. 5 – 49 Cel: 314 469 9725 Tel: 7640144
E-mail: asesoriaintegral30@hotmail.com Bogotá D.C.

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT. 52103484-3

DOCTOR GILBERTO EDUARDO SARMIENTO PARRA
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONCEPTO MEDICO

CRA 10 N° 78A 15 SUR LA ANDREA
TELEFONO: 7214609
Email: gilbertosarmiento@yahoo.com

INGRESO: *16722-622*

EMPRESA CONTRATANTE: ASESORIA INTEGRAL CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: ABRIL 28 DE 2023

NOMBRES Y APELIDOS: SONIA RUEDA HERNANDEZ IDENTIFICACION: 52.186.857 Edad:46 Años

TIPO DE EVALUACION

■ CONCEPTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

☐ EGRESO ☐ INGRESO ☐ PERIODICO

EXAMENES REALIZADOS LABORATORIO

☐ COPROLOGICO ■ FROTIS DE GARGANTA ■ KOH UÑAS OTROS:

CONCEPTO EVALUACION MEDICA

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS APTO ■ APLAZADA ☐

RECOMENDACIONES: PAUSAS ACTIVAS, USO EPP, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, EJERCICIO FRECUENTE.

RESTRICCIONES:

Concepto Emitivo por Medico General como resultado del analisis de la valoracion medica y examenes complementarios realizados al paciente y dando cumplimiento a la Ley. Res. 2346 /07 - 1016 / 89

DR. GILBERTO E. SARMIENTO
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Firma y Sello del Medico:

Registro profesional: 19396236 SDS

LABORATORIO CLINICO
Análisis clínicos y especializados
Dra. Carolina Castillo Romero
Bacterióloga U. Colegio Mayor de Cundinamarca
NIT 52530339-4

Fecha: 28 – abril- 2023
Nombre: SONIA RUEDA HERNANDEZ
Edad: 46 Años

Ingreso: 16722-622
Identificación:52.186.857
Masculino

RESULTADOS DE LABORATORIO

KOH DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICÓTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

FROTIS FARINGEO

SE OBSERVAN:

REACCIÓN POLIMORFONUCLEAR: ESCASA

FLORA NORMAL DE CAVIDAD FARINGEA

CAROLINA CASTILLO ROMERO
BACTERIOLOGA U.C.M.C.
T.P. 52530339